



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N°0070

Rosario, "CUNA DE LA BANDERA", 13 de enero de 2020.-

VISTO:

El Decreto N°1127/2017, modificado por el Decreto N° 2920/2018.

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario adecuar la reglamentación existente a los efectos de tornar operativa la normativa en cuestión.

Siendo conveniente proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Modifícase el artículo 13º del Decreto N° 1127/2017 y sus modificatorias, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

"**Artículo 13º:** La recategorización ha de efectuarse por **semestre** calendario vencido, en los meses de **Enero y Julio**. La misma se deberá realizar hasta el día **31** de dichos meses."

Artículo 2º: Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal.

Lic. DIEGO M. A. GÓMEZ
Secretario de Hacienda
y Economía
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
INTENDENTE
Municipalidad de Rosario